ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y DEMÁS UTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
CMC-016-2021
TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción. 2

II. Descripción sucinta de la necesidad. 3

III. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones técnicas. 4

IV. Presupuesto Oficial. 8

V. Plazo de ejecución 13

VI. Disponibilidad Presupuesto 13

VII. Capacidad financiera. 13

VIII. Modalidad de Contratación 13

IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución. 14

X. Certificaciones de experiencia. 14

XI. Supervisión. 15

XII. Obligaciones, Derechos y Deberes. 15

XIII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 17

XIV. Garantías. 20

XV. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE EN COLOMBIA. 20

XVI. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta. 21

XVII. Anexo II. Oferta Económica. 22

XVIII. Bibliografía 24

I. Introducción.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander al propender por el cumplimiento de su misión institucional y habiéndose planteado como visión para el año 2022, ser una entidad territorial líder en el ejercicio del control fiscal efectivo, oportuno y participativo, rescatando la credibilidad de nuestros entes sujetos de control y la comunidad, ha decidido fijarse como estrategias el *Fortalecimiento del Control Fiscal Micro*, el *Fortalecimiento de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativo Sancionatorio*; procesos que para su operatividad requieren del suministro de papelería y demás útiles de oficina, con el fin de que cada dependencia se encuentre funcional y así lograr las metas propuestas.

El no contar con estos elementos causaría un retraso injustificable en el desarrollo de las labores propias de los distintos procesos misionales y de apoyo, que sin lugar a dudas generaría un impacto negativo en lo que respecta al cumplimiento de nuestra misión institucional, razón por lo cual resulta imprescindible el adelantamiento del proceso de selección que permita la selección del contratista que realice el respectivo suministro.

De acuerdo con el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2020, para la entidad, por el cual se establecen las necesidades para su funcionamiento; se requiere el suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, la cual deberá ser adquirida mediante contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida y cuyo objeto social sea afín con la necesidad presentada.

Por consiguiente, para alcanzar los fines esenciales del estado y cumplir a cabalidad con su función de control, se requiere la adquisición de elementos de papelería, que permitan el desarrollo eficiente de las labores propias del actuar misional de la entidad y de esta manera cumplir con su función constitucional de evaluar la gestión fiscal de las entidades que pertenezcan a la órbita de sus competencias.

De esta manera se procede con la realización del presente estudio previo, en el que se soporta la necesidad detectada, la cual se busca satisfacer con el presente proceso de selección.

II. Descripción sucinta de la necesidad.

Planteadas las anteriores consideraciones, resulta necesario sintetizar la necesidad detectada y plantear su posible solución, situación que se resume en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 1

Necesidad	*Descripción de la Necesidad*	*Alternativa de solución*
Se requiere el suministro de artículos de papelería y demás útiles de oficina, para las dependencias de la Contraloría General de Norte de Santander.	Compra de artículos de papelería y demás útiles de oficina, para el adelantamiento de las labores propias que en desarrollo de su misión debe realizar la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.	Seleccionar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, al contratista que suministre los elementos requeridos para la atención de la necesidad detectada, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad en pro del fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

De esta manera, y en atención a la información suministrada por la Oficina Financiera de la Entidad, área de Almacén, se establece la cantidad de elementos a adquirir, con lo cual se soporta el nacimiento de la siguiente necesidad:

Tabla 2

ITEM	CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	44122104	Ganchos Clips	Caja x 100 unidades	200
2	44122121	Gancho doble clip 2”	Caja x 12 unidades	5
3	44122121	Gancho doble clip 1”	Caja x 12 unidades	10
4	44122016	Gancho legajador plástico	Paquete x 20 unidades	100
5	44121708	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	36
6	44121708	Marcador permanente negro punta fina	Unidad	50
7	44121708	Marcador borrable negro	Unidad	5
8	44121708	Marcador borrable azul, rojo, verde	Unidad	3
9	44111912	Borrador para tablero acrílico	Unidad	2
10	44121619	Sacapunta Metal	Unidad	50
11	31201512	Cinta ancha para embalar	Unidad	20
12	44121804	Borrador nata grande	Unidad	50
13	14111530	Notas banderitas adhesivas colores	Taco	120

14	14111530	Notas adhesivas de colores 50x40 mm	Taco	120
15	14111530	Notas adhesivas de colores 76x76 mm	Taco	120
16	31201512	Cinta transparente delgada	Unidad	24
17	44121613	Sacagrapas	Unidad	50
18	44111808	Regla de 30 centímetros	Unidad	50
19	27131517	Grapadora metálica oficina 20 hojas	Unidad	50
20	44101602	Perforadora metálica 2 huecos 20 hojas	Unidad	50
21	14111511	Resma fotocopia tamaño oficio	Unidad	100
22	44111515	Cajas de archivo con recubrimiento No. 12	Unidad	400
23	44122003	Carpetas colgantes plásticas	Unidad	100
24	43202010	Memoria de 16 Gigas	Unidad	40
25	43211802	Pad mouse plano, sin gel	Unidad	70
26	43201818	Unidad externa de lectura y quemadora de DVD	Unidad	3

Por lo expuesto en líneas precedentes, surge la necesidad de contratar el suministro de papelería y demás útiles de oficina para la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

Que los servicios objeto de la contratación están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que para el amparo de la misma se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 000096 de 19 de julio de 2021.

III. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones técnicas.

El presente proceso de selección se adelantará atendiendo las siguientes especificaciones:

A. Objeto a contratar.

"Suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander".

B. Especificaciones Técnicas.

(a) Definiciones.

A continuación, relacionamos una serie de términos que permiten un mayor entendimiento del presente documento. Los términos definidos deben ser utilizados en singular de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado obvio y natural. Ver Tabla 3

Tabla 3

Papelería	Elementos cuya materia prima es el papel, entre los que se destacan resmas de papel, sobres, cajas, carpetas, entre otros.
Útiles de Oficina	Corresponden a los demás elementos requeridos para la labor en un ambiente de oficina como borradores, sacapuntas, gomas, ganchos, cosedoras, etc.

(b) Clasificación UNSPSC

El objeto se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 4

Clasificador UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43201811	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de Almacenamiento	Disco Versátil digital dvd de lectura y escritorio
44121506	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de Correo	Sobres estándar
44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44121704	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
31201512	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta Transparente
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
14111511	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de escritura
31201610	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
44121716	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44121619	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Medios de corrección	Borradores
44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44122121	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de sujeción	Clips de pared o tablero
44111515	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44102402	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y	Etiquetadoras	Máquinas para fechar o numerar

		accesorios de oficina		
44121613	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio	Removedores de grapas (saca ganchos)
44102912	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina	Soluciones limpiadoras para equipos de oficina
44121618	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
43202010	Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Unidad pen o flash
43201818	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco digitales de video o DVD
44111808	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministros de dibujo	Reglas t
43211802	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Almohadillas (PADS) para mouse

(c) Especificaciones Técnicas

Tabla 5

ITEM	CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	44122104	Ganchos Clips	Caja x 100 unidades	200
2	44122121	Gancho doble clip 2”	Caja x 12 unidades	5
3	44122121	Gancho doble clip 1”	Caja x 12 unidades	10
4	44122016	Gancho legajador plástico	Paquete x 20 unidades	100
5	44121708	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	36
6	44121708	Marcador permanente negro punta fina	Unidad	50
7	44121708	Marcador borrable negro	Unidad	5
8	44121708	Marcador borrable azul, rojo, verde	Unidad	3
9	44111912	Borrador para tablero acrílico	Unidad	2
10	44121619	Sacapunta Metal	Unidad	50
11	31201512	Cinta ancha para embalar	Unidad	20
12	44121804	Borrador nata grande	Unidad	50
13	14111530	Notas banderitas adhesivas colores	Taco	120
14	14111530	Notas adhesivas de colores 50x40 mm	Taco	120
15	14111530	Notas adhesivas de colores 76x76 mm	Taco	120
16	31201512	Cinta transparente delgada	Unidad	24

17	44121613	Sacagrapas	Unidad	50
18	44111808	Regla de 30 centímetros	Unidad	50
19	27131517	Grapadora metálica oficina 20 hojas	Unidad	50
20	44101602	Perforadora metálica 2 huecos 20 hojas	Unidad	50
21	14111511	Resma fotocopia tamaño oficio	Unidad	100
22	44111515	Cajas de archivo con recubrimiento No. 12	Unidad	400
23	44122003	Carpetas colgantes plásticas	Unidad	100
24	43202010	Memoria de 16 Gigas	Unidad	40
25	43211802	Pad mouse plano, sin gel	Unidad	70
26	43201818	Unidad externa de lectura y quemadora de DVD	Unidad	3

En la descripción de la TABLA 5 se encuentra el detalle de cada uno de los elementos requeridos por la entidad con características bien definidas orientadas a la atención e las necesidades previamente planteadas en pro del desarrollo de nuestros objetivos institucionales.

En razón a lo anterior la entidad considera pertinente establecer la realización de una visita técnica a sus instalaciones ubicadas en la Av. 5 No. 11-20 piso 3 oficina No. 310 – Subcontralor, para el día 8 de octubre de 2020 a las 3:00 p.m., con el fin de que se verifiquen por parte de los posibles oferentes las características técnicas de algunos elementos requeridos en los Ítems 21 y 22 de la tabla 5, las cuales no pueden ser variadas con la presentación de las respectivas ofertas.

Para garantizar dicho propósito, y sin la intención de que esta herramienta sea utilizada para fines contrarios a los establecidos por la principialistica constitucional y legal en materia de contratación estatal, los oferentes que deberán presentar **CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE REALIZAN SU COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN.**

NOTA 1: Las impuestos y contribuciones de orden Departamental y Municipal aplicables al objeto a contratar en el presente proceso de selección corresponden a:

Estampilla Prodesarrollo	1%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1%
Estampilla Prodesarrollo Académico Científico Universidad	1%
Estampilla Proancianos	3%
Estampilla Procultura	0,8%

Estampilla Prohospital	2%
Reteica	Según Estatuto Tributario
Prodeporte y Recreación Departamental	2.5%

NOTA 2: Aunque la información reflejada en la **NOTA 1** corresponde a pagos realizados de obligaciones contraídas por la entidad mediante contratos con similar objeto al del presente proceso de selección, para la obtención de información más precisa se recomienda revisar los estatutos de rentas del nivel departamental y municipal, los cuales pueden encontrarse en los sitios web de las respectivas entidades. De presentarse alguna diferencia entre los valores expresados en el presente documento y los establecidos por las normas que en materia tributaria han sido expedidas por los respectivos departamentos y municipios, prevalecerán estas últimas.

NOTA 3: Los demás impuestos y contribuciones del orden nacional se realizarán conforme a lo establecido en el estatuto tributario.

IV. Presupuesto Oficial.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada con ocasión del estudio de mercado realizado por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander. Del cual se concluye que el presupuesto oficial designado para adelantar la correspondiente contratación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($9.516.000)**

A. Análisis del Sector.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, presenta el estudio del sector económico y de los oferentes, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, el cual establece en el mencionado artículo lo siguiente: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, para así adelantar el proceso de contratación.

El motivo del objeto contractual que se enmarca en el sector de terciario, en los aspectos relacionados con el suministro de papelería y demás útiles de oficina, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto

contractual. Para ello la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, adelantó el respectivo estudio del sector y realizó consultas sobre procesos contractuales con objeto similar adelantados por otras entidades estatales cargados en el Portal Único de Contratación administrado por Colombia Compra Eficiente desde su portal web.

La fuente de información que refleja el análisis del sector frente a la compra de elementos para Suministro de papelería y demás útiles de oficina al servicio de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, fue realizado con un estudio de mercado allegado por una (01) empresa del sector, de dos (02) que fueron requeridos para el mismo, y con el análisis efectuado a algunas entidades del sector público que han adquirido estos productos.

De esta forma se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DE MERCADO: Esta clase de elementos, es ofrecido por empresas legalmente establecidas en nuestro país y región, las cuales dentro de sus actividades comerciales los tienen definido como objeto social. Para el presente caso aplicarían objetos orientados a la venta de productos como resmas de papel, carpetas colgantes, sobres, DVD, y demás elementos a entregar con el: “Suministro de papelería y demás útiles de oficina al servicio de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander”.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, consideró tomar como referencia a las personas Naturales o Jurídicas que han suministrado los bienes en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de esos posibles oferentes. Comprender el mercado del bien que la Contraloría va a adquirir permite confeccionar el Proceso de selección de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; análisis que se realizará atendiendo las características propias de la modalidad de selección definida para su adelantamiento.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, en años anteriores ha realizado procesos de contratación con similar objeto contractual.

Tabla 6

Año de suscripción del contrato o de expedición de la carta de aceptación	Clase de proceso	Condiciones técnicas exigidas	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
2020	Mínima Cuantía	"Suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander".	$24.395.799	*cinco (05) días*	Sí
2019	Selección Abreviada Subasta Inversa.	COMPRA DE PAPELERIA, CAFETERIA Y TINTAS PARA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$66.758.333	20 días.	Sí.
2017	Mínima Cuantía	Suministro de cartuchos de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras y resmas de papel para fotocopiado; a fin de garantizar el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos Institucionales de la Contraloría Departamental de Norte de Santander.	$6.795.459	15 días.	No.

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:

Tabla 7.

No. Contrato /Proceso	Año	Entidad	Objeto	Valor
MC-SUMI-044-2020	2020	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URAMITA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA Y TINTAS PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS	$9.078.000
MC 020 - 2020	2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	"ADQUISION DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER PARA IMPRESORA, PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE RICAURTE CUNDINAMARCA".	$18.802.500
BCA-MC-15-2020	2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPÌA – META	$23.515.400

En cuanto a la oferta en el mercado, la Contraloría Departamental del Norte de Santander identifico los siguientes costos relacionados con el suministro requerido, tal como se relaciona en la tabla 8, en la cual se detalla el valor de cotizaciones presentadas por proveedores de la región, para lo cual se deja constancia que si bien se requirieron en mayor número solo se registran los valores de aquellas allegadas a través de los medios indicados a la fecha de elaboración del presente documento, de lo cual se deja la respectiva evidencia en los documento precontractuales.

Tabla 8

ITEM	CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIONES
1	44122104	Ganchos Clips	Caja x 100 unidades	200	100.000
2	44122121	Gancho doble clip 2”	Caja x 12 unidades	5	7.500
3	44122121	Gancho doble clip 1”	Caja x 12 unidades	10	16.000
4	44122016	Gancho legajador plástico	Paquete x 20 unidades	100	34.000
5	44121708	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	36	32.400
6	44121708	Marcador permanente negro punta fina	Unidad	50	65.000
7	44121708	Marcador borrable negro	Unidad	5	5.000
8	44121708	Marcador borrable azul, rojo, verde	Unidad	3	3.000
9	44111912	Borrador para tablero acrílico	Unidad	2	2.000
10	44121619	Sacapunta Metal	Unidad	50	15.000
11	31201512	Cinta ancha para embalar	Unidad	20	60.000
12	44121804	Borrador nata grande	Unidad	50	20.000
13	14111530	Notas banderitas adhesivas colores	Taco	120	204.000
14	14111530	Notas adhesivas de colores 50x40 mm	Taco	120	384.000
15	14111530	Notas adhesivas de colores 76x76 mm	Taco	120	216.000
16	31201512	Cinta transparente delgada	Unidad	24	9.600
17	44121613	Sacagrapas	Unidad	50	70.000
18	44111808	Regla de 30 centímetros	Unidad	50	15.000
19	27131517	Grapadora metálica oficina 20 hojas	Unidad	50	475.000
20	44101602	Perforadora metálica 2 huecos 20 hojas	Unidad	50	470.000
21	14111511	Resma fotocopia tamaño oficio	Unidad	100	1.150.000
22	44111515	Cajas de archivo con recubrimiento No. 12	Unidad	400	1.200.000
23	44122003	Carpetas colgantes plásticas	Unidad	100	350.000
24	43202010	Memoria de 16 Gigas	Unidad	40	1.140.000
25	43211802	Pad mouse plano, sin gel	Unidad	70	560.000
26	43201818	Unidad externa de lectura y quemadora de DVD	Unidad	3	546.000

TOTAL ANTES DE IVA	7.149.500
TOTAL DESPUES DE IVA	8.507.905

Con la anterior información, atendiendo al valor ofertado en las cotizaciones recibidas así como a las necesidades establecidas por la Oficina Financiera – área de Almacén, se estima que para satisfacer la necesidad de la entidad se requiere un presupuesto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($8.507.905)** incluido el valor de los impuestos a que haya lugar, el cual se requiere para la realización del "Suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander".

B. Valor

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se puede determinar que se requieren **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($9.516.000),** incluyendo todos los impuestos de ley, para la realización del suministro de acuerdo con las necesidades de la entidad establecidas en el presente documento.

C. Forma de pago.

La Contraloría Departamental de Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación, previa certificación del supervisor que indique el recibo a satisfacción del suministro requerido por la entidad en los términos y condiciones establecidos en este documento, de la siguiente manera:

Un (01) pago, que se realizara por el valor fijado luego de realizar el proceso de adjudicación y confirmado mediante comunicación de aceptación de la oferta seleccionada, a través de la Oficina Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA),

de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

V. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato resultante.

VI. Disponibilidad Presupuesto

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000096 de fecha 19 de julio del año 2021, cuyo valor total asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($9.516.000)**, expedido por el Director Financiero de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander; el cual formara parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión será afectado, de la siguiente manera:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL CDP	VALOR AFECTADO
No. 00000096 de fecha 19 de julio del año 2021	2.1.2.02. 01.003	Otros bienes transportables	$9.516.000	$

VII. Capacidad financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuando no se hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, la entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación financiera e indicará como hará la verificación correspondiente.

En razón a las características propias del presente proceso de selección, no se solicitará capacidad financiera para la respectiva habilitación.

VIII. Modalidad de Contratación

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse y de acuerdo a lo establecido por la Resolución interna No. 004 de 20 de enero de 2021, el procedimiento de selección del contratista será el de **Mínima Cuantía** por cuanto su valor no excede del 10% del valor fijado para la menor cuantía de la entidad, el proceso se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución.

El suministro objeto de la presente contratación deberá ser entregado dentro de los términos establecidos en el presente documento, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander ubicadas en la Av. 5 No. 11-20 Pisos 2 y 3 Centro, antiguo edificio del Banco de la República, a la persona que haya sido designada como supervisor del contrato resultante.

X. Certificaciones de experiencia.

Los proponentes deberán presentar tres (03) Certificaciones de Experiencia de Contratos o Documentos Similares **(EN LOS QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN)** que se encuentren ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la realización del suministro de papelería y demás útiles de oficina, o similares; ***en caso de aportar un número mayor a este***, sólo se evaluarán solo las tres (03) primeras presentadas en el orden de la oferta.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato
d) Fecha de iniciación del contrato.
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Valor del contrato.
g) Cumplimiento a satisfacción: ***No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos***.
h) Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Que cada documento o certificación aportada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.

- No se aceptan auto certificaciones.
- Cuando en una certificación se haga referencia a varios contratos diferentes, se tomará para la evaluación cada uno por aparte, y se seguirán los lineamientos establecidos anteriormente, salvo en los casos en que sean certificadas adiciones a un mismo contrato, caso en el cual el documento debe así expresarlo.

NOTA 1: En caso de aportar Documentos Similares en estos se debe evidenciar la totalidad de información requerida para la certificación.

NOTA 2: La Contraloría General del Departamento Norte de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones**, las cuales se constituirán en requisito habilitante para el presente proceso de selección.**

XI. Supervisión.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander ejercerá la Supervisión del contrato resultante por intermedio de un funcionario de Apoyo a la entidad, adscrito a la Oficina Financiera área de Almacén, quien haga sus veces o quien designe el respectivo superior jerárquico, quien velará por los intereses de la Entidad y porque el contrato se cumpla en un todo de acuerdo con las estipulaciones contractuales y lo establecido en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, quien cumple el perfil para desempeñar dicha labor.

XII. Obligaciones, Derechos y Deberes.

a) Del Contratista.

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
2. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación.
3. El proponente deberá realizar el suministro objeto de la presente contratación en los sitios y en el horario establecido en el presente documento, de común acuerdo con el supervisor del contrato.
4. El suministro de los elementos objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).
5. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del

objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza del suministro a realizar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
7. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.
8. Colaborar con la Contraloría General del Departamento Norte de Santander en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
9. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.
10. Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Departamento Norte de Santander durante el desarrollo del contrato.
11. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Contraloría General del Departamento Norte de Santander por conducto del supervisor del Contrato.
12. Garantizar la buena calidad del suministro realizado objeto de la presente contratación.
13. Realizar los ajustes que sean necesarios cuando los elementos objetos del suministro no cumplan con las especificaciones requeridas por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dichos ajustes se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.
14. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
15. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.
16. Informar de inmediato a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
18. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

19. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
20. Suministrar los elementos contratados en las fechas y formas establecidas en el presente documento.
21. Entregar elementos según lo establecido en las especificaciones técnicas y de acuerdo a los diseños y formatos enseñados en la visita técnica programada por la entidad.
22. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente en los términos y con los documentos exigidos por la ley.

b) De la Contraloría General del Departamento Norte de Santander:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción del suministro realizado.
5. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del Riesgo cuando haya lugar.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.
7. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
9. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

XIII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.3** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	RIESGO EN SI	TRATAMIENTO Y CONTROL	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	AFECTA	A	TRATAM	ETAPA TRT	MONITOREO Y REVISION

													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				COMO	PERIODICIDAD	
1	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	No entrega oportuna los elementos requeridos en atención a la ejecución del objeto contractual. Entrega de insumos de calidad diferente a la exigida.	3	3	6	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista/Contraloría	Fecha inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Única – Legalización Contrato, Entrega de
2	General	Externo	Ejecución	Social o político	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Actualización permanente y verificación de las políticas gubernamentales o cambios sociales.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Interacción directa con el contratista y verificación de hechos	Única Legalización Contrato – Entrega de
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista/Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Única Legalización Contrato, Entrega
4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos.	La financiación requerida para atender el objeto contractual es mínima teniendo en cuenta los requisitos de experiencia solicitados.	1	1	2	Bajo	Contratista	N/A	1	1	2	Bajo	NO	Contraloría	N/A	N/A	N/A	N/A
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	2	3	Bajo	Contraloría	Actualización permanente en materia regulatoria.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación expedición de nueva normatividad	Única – Entrega de los Elementos
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, como temblores, inundaciones, lluvias o sequías.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los Elementos
7	General	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental.	Imposición de sanciones, Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Verificación de licencias o permisos y cumplimiento a las normas aplicables en materia ambiental.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los Elementos

8	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista / Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación del contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los Elementos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	**Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

XIV. Garantías.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Del análisis de riesgos efectuado en el numeral anterior, se concluye que la entidad solicitará las siguientes garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Ibídem, que amparen los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al diez **(10%)** del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y **cuatro (04)** meses más.	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	Equivalente al veinte **(20%)** del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y **seis (06)** meses más.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

XV. Indicación si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en Colombia.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente – CCE, "*Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.* Igual obligación recae sobra las contralorías de nivel departamental.

Para estos acuerdos comerciales, el mismo documento establece los valores que se deben tener en cuenta para su aplicabilidad así: El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'650.000; y

(ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000. El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

En atención a lo anterior y dado el monto establecido como presupuesto oficial, se concluye que dichos acuerdos comerciales no resultan aplicables para el presente proceso de selección.

XVI. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta.

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta.

Ref.: Invitación Pública No. CMC-016-2021.

Objeto: “Suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander”.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación publica de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para la realización del “Suministro de papelería y demás útiles de oficina requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander”.

En caso de que la Entidad me adjudique la invitación de la referencia, me comprometo a cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que autorizo a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aporto con mi propuesta.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con lo establecido en la invitación pública de la referencia.

7. Que hemos recibido los siguientes Adendos: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos)

8. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

10. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. **(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos).**

11. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.

12. Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos ($_____), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, que sean a costa del proponente.

13. Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA
(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

XVII. Anexo II. Oferta Económica.

En el siguiente cuadro se detallará el valor correspondiente a la oferta realizada para la realización del suministro de papelería y demás útiles de oficina para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, así:

ITEM	CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANTES DE IVA	DESPUES DE IVA
1	44122104	Ganchos Clips	Caja x 100 unidades	200		
2	44122121	Gancho doble clip 2”	Caja x 12 unidades	5		
3	44122121	Gancho doble clip 1”	Caja x 12 unidades	10		
4	44122016	Gancho legajador plástico	Paquete x 20 unidades	100		
5	44121708	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	36		
6	44121708	Marcador permanente negro punta fina	Unidad	50		
7	44121708	Marcador borrable negro	Unidad	5		
8	44121708	Marcador borrable azul, rojo, verde	Unidad	3		
9	44111912	Borrador para tablero acrílico	Unidad	2		
10	44121619	Sacapunta Metal	Unidad	50		
11	31201512	Cinta ancha para embalar	Unidad	20		
12	44121804	Borrador nata grande	Unidad	50		
13	14111530	Notas banderitas adhesivas colores	Taco	120		
14	14111530	Notas adhesivas de colores 50x40 mm	Taco	120		
15	14111530	Notas adhesivas de colores 76x76 mm	Taco	120		
16	31201512	Cinta transparente delgada	Unidad	24		
17	44121613	Sacagrapas	Unidad	50		
18	44111808	Regla de 30 centímetros	Unidad	50		
19	27131517	Grapadora metálica oficina 20 hojas	Unidad	50		
20	44101602	Perforadora metálica 2 huecos 20 hojas	Unidad	50		
21	14111511	Resma fotocopia tamaño oficio	Unidad	100		
22	44111515	Cajas de archivo con recubrimiento No. 12	Unidad	400		
23	44122003	Carpetas colgantes plásticas	Unidad	100		
24	43202010	Memoria de 16 Gigas	Unidad	40		
25	43211802	Pad mouse plano, sin gel	Unidad	70		
26	43201818	Unidad externa de lectura y quemadora de DVD	Unidad	3		
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Para todos los efectos el valor total de la propuesta es de **VALOR EN LETRAS ($##.###.###)**, IVA incluido.

NOMBRE Y FIRMA
(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

XVIII. Bibliografía

- http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
- http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20141215_guiagarantiasversionpublicaciondiciembre15.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf
- https://www.rae.es/

Dados en San José de Cúcuta a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.



EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
SUBCONTRALOR

Proyectó: Jacqueline Rodríguez Sánchez-Profesional universitario
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Rodríguez Silva, Subcontralor.